



0107

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-0929-01855871-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Profesora Lilia SALSANO (Código 11797), D.N.I. Nº 27.518.050, presenta su renuncia a quince (15) horas cátedra titulares de la asignatura Piano, Función 43, que dicta en el Profesorado de Música de la Escuela de Música del Liceo Municipal, invocando razones de índole particular, a partir del día 1° de marzo de 2023.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Docente Titular, con quince (15) horas cátedra, renunciando a la totalidad de las horas que detenta en esta Administración.

Que la Secretaría de Educación y Cultura ha tomado intervención no formulando observaciones.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga la aceptación de la renuncia presentada por la agente SALSANO, en los términos solicitados.

Por ello:

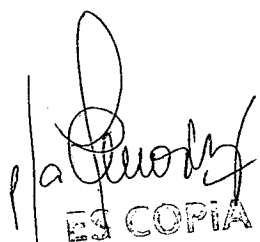
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

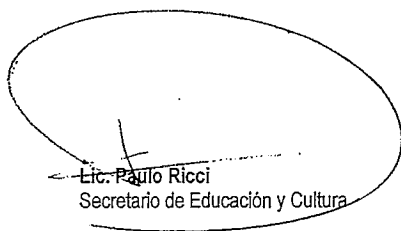
Art. 1°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la agente Lilia SALSANO (Código 11797), D.N.I. Nº 27.518.050, a quince (15) horas cátedra titulares de la asignatura Piano, Función 43, que dicta en el Profesorado de Música de la Escuela de Música del Liceo Municipal, invocando razones de índole particular, a partir del día 1° de marzo de 2023.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin de que notifique a la agente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3°: Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno